

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

<b>Dependencia:</b>	Instituto Yucateco de Emprendedores
<b>Título de la Regulación</b>	Acuerdo IYEM XX/2022 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Encadenamiento Productivo de Agentes Locales
<b>Punto de Contacto</b>	Mary Angélica Pérez López
<b>Fecha de envío</b>	01 de junio de 2022

**\*Anexe el archivo que contiene la regulación**

**I.- DEFINICIÓN DEL OBJETIVO INICIAL DE LA REGULACIÓN**

1. Describa los objetivos iniciales de la regulación.

*El programa Encadenamiento Productivo de Agentes Locales, tiene por objetivo que la población emprendedora y empresarial se desenvuelva en un contexto favorable para el desarrollo de proyectos productivos con enfoque de inclusión, mediante la prestación de servicios de consultorías especializadas y el otorgamiento de apoyo económico para el desarrollo de sus actividades económicas y/o sociales.*

*El cual, cuenta con las dos siguientes modalidades:*

**Consultoría Especializada:** *consiste en la entrega de un plan de intervención, que incluye un diagnóstico, hasta veinte horas de consultoría, un reporte de vinculación de las actividades económicas o sociales del agente económico-social con la empresa tractora y un reporte de finalización del programa.*

**Apoyo económico para el desarrollo de proyectos productivos y/o sociales:** *consiste en la entrega de un recurso económico para el desarrollo de las actividades económicas o sociales del agente económico-social. Los recursos para la entrega de los apoyos económicos dependen de las aportaciones de las empresas tractoras.*

**II.- ELEMENTOS DE LA REGULACIÓN**

2. Indique lo que se solicita en la tabla.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

<b>Población objetivo:</b>	<i>Los agentes económicos-sociales cuya actividad económica o social esté directa o indirectamente relacionada a las actividades económicas o sociales de una empresa tractora por ámbito geográfico, comercial, productivo y/o ambiental.</i>
<b>Cobertura del programa o subsidio:</b>	<i>Los 106 municipios del estado de Yucatán, México.</i>
<b>Temporalidad de la aplicación:</b>	<i>Anual.</i>
<b>Nombre de la Instancia Ejecutoria del Programa o subsidio:</b>	<i>Instituto Yucateco de Emprendedores.</i>
<b>Nombre de la Unidad Administrativa ante quien los particulares realizarán los trámites:</b>	<i>Dirección de Innovación y Competitividad Empresarial.</i>

**III.- CRITERIOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS O AYUDAS.**

3. Indique lo que se solicita en la tabla.

<b>Requisitos de elegibilidad para tramitar la solicitud:</b>	<p><i>Los agentes económicos-sociales que deseen ser beneficiarios del programa deberán cumplir con los siguientes requisitos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>• Participar de forma individual, o en equipo de al menos dos integrantes o como unidad económica establecida.</i></li> <li><i>• El agente económico-social individual, o los integrantes de un equipo o una unidad económica establecida deberán ser mayores de 18 años.</i></li> <li><i>• Los agentes económicos-sociales deberán localizarse en los municipios de interés para la Empresa tractora y de acuerdo a lo establecido en la convocatoria del programa.</i></li> <li><i>• Los agentes económicos-sociales deberán tener como actividad económica o social al menos uno de los giros de interés de la Empresa tractora según lo estipulado en la convocatoria del programa.</i></li> <li><i>• No ser empleado de la Administración Pública Estatal, en el caso de las personas físicas, y, en el caso de las personas morales, que ninguno de sus socios, asociados, accionistas, consejeros o administradores lo sean.</i></li> </ul>
---	---

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

<b>Documentación para tramitar la solicitud y cantidad por documento:</b>	Documentos: <i>Copia de identificación oficial</i> <i>Constancia de situación fiscal</i> <i>Copia de comprobante domiciliario</i>	Cantidad por documento: <i>1 por cada documento</i>
<b>Justifique porque estos requisitos y documentos representan un mayor beneficio al costo:</b>	<p><i>Según el análisis de costo-beneficio anterior, se puede observar que, en todas las combinaciones con respecto a los costos mínimos y máximos, según el beneficio equivalente hasta \$100,000.00 mxn, se obtiene un porcentaje de beneficio superior.</i></p> <p><i>Considerando los costos mínimos: <math>\{(100,000) - (53)\} / 53 = 188,579.24\%</math> (ROI)</i></p> <p><i>Considerando los costos máximos: <math>\{(100,000) - (355.68)\} / 355.68 = 28,015.1597\%</math> (ROI)</i></p> <p><i>Se observa que el retorno sobre la inversión supera de manera sustancial a la inversión realizada para la participación en el programa</i></p>	

4. Describa los criterios y mecanismos de selección de los beneficiarios y anexe un diagrama del flujo de proceso de selección en el apartado VI ANEXOS.

*Cuando los recursos destinados a este subsidio o ayuda no sean suficientes para atender todas las solicitudes aplicarán los siguientes criterios para su selección:*

*I. Que se considere el orden de prelación (primero en tiempo, primero en derecho) de la solicitud.*

*II. Los proyectos que agrupen a más de dos personas.*

5. Indique los subsidios o ayudas en numerario o especie, así como los montos mínimos y los máximos.

Subsidio o ayuda: Apoyo económico para el desarrollo de proyectos productivos y/o sociales	Seleccione Numerario: ____ Especie: ___x__	Monto mínimo:	Monto máximo:
Especifique: <i>El monto o cantidad máxima de apoyo que se otorgará por beneficiario y por año fiscal</i>		Apoyo económico para el desarrollo de proyectos	Apoyo económico para el

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

<i>será equivalente hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N), el cual será entregado a los agentes económico-sociales, a través del servicio de consultoría</i>	productivos y/o sociales con un valor de \$10,000.00	desarrollo de proyectos productivos y/o sociales con un valor de \$100,000.00
---	--	---

6. Enliste los requisitos de la convocatoria dirigidos a la población objetivo.

*Los agentes económicos-sociales que deseen ser beneficiarios del programa deberán cumplir con los siguientes requisitos:*

- *Participar de forma individual, o en equipo de al menos dos integrantes o como unidad económica establecida.*
- *El agente económico-social individual, o los integrantes de un equipo o una unidad económica establecida deberán ser mayores de 18 años.*
- *Los agentes económicos-sociales deberán localizarse en los municipios de interés para la Empresa tractora y de acuerdo a lo establecido en la convocatoria del programa.*
- *Los agentes económicos-sociales deberán tener como actividad económica o social al menos uno de los giros de interés de la Empresa tractora según lo estipulado en la convocatoria del programa.*
- *No ser empleado de la Administración Pública Estatal, en el caso de las personas físicas, y, en el caso de las personas morales, que ninguno de sus socios, asociados, accionistas, consejeros o administradores lo sean.*

7. Indique lo que se solicita en la tabla.

<b>Operación del programa:</b>	<i>La operación del Programa estará regulada por las Reglas de Operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Encadenamiento Productivo de Agentes Locales, a través de la publicación de Convocatorias, en apego a los procedimientos especificados en estas</i>
<b>Nombre de los Trámites y señalar los artículos en donde se encuentran:</b>	<i>Artículos 15 y 23 - (1) Solicitud de Participación para empresas tractoras y (2) Solicitud para agentes económico-sociales</i>
<b>Forma de realización de los Trámites y sus plazos, incluidos los relativos a las prevenciones y resoluciones de la autoridad ejecutora:</b>	<i>Formato (digital o físico)</i>

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

8. Describa las acciones de corresponsabilidad (obligaciones) de los beneficiarios, en su caso.

*Los beneficiarios tendrán las siguientes obligaciones:*

*I. Informar con veracidad sobre los datos que se les soliciten para la obtención de los apoyos del programa.*

*II. Cumplir con todas las obligaciones derivadas del convenio firmado con el Instituto y la Empresa tractora.*

*III. Ejercer y demostrar la aplicación del recurso recibido a los fines autorizados por el Instituto.*

*IV. Aceptar, permitir, facilitar y atender las visitas de inspección y verificación y solicitudes de información por parte del instituto, con el fin de corroborar el cumplimiento de los requisitos y obligaciones que establece este acuerdo, así como el seguimiento del impacto del objeto de este programa.*

*V. Las demás previstas en este acuerdo y en otras disposiciones legales y normativas aplicables.*

**V.- INDICADORES**

9. Indique lo que se solicita en la tabla.

<p><b>Indicadores incorporados a la matriz del programa:</b></p>	<p><i>Porcentaje de población emprendedora y empresarial que concluyen su proceso de consultoría en el tiempo estipulado</i></p> <p><i>Porcentaje de la población emprendedora y empresarial que recibieron apoyos económicos</i></p>
<p><b>Mecanismo de seguimiento y evaluación del programa:</b></p>	<p><i>El seguimiento del programa de subsidios o ayudas se llevará a cabo de manera trimestral y será responsabilidad de la instancia ejecutora.</i></p> <p><i>El seguimiento del programa de subsidios o ayudas se realizará a través de los indicadores publicados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables. Las instancias ejecutoras deberán generar información estadística que sea útil para</i></p>

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

<b>Periodicidad de la publicación del padrón de los subsidios o ayudas en su caso:</b>	<p><i>realizar un informe de resultados con base en los indicadores.</i></p> <p><i>Para la evaluación del programa estará a cargo de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación y se realizará conforme a las disposiciones legales y normativas aplicable.</i></p>
<b>Mecanismo para la publicación del padrón de los subsidios o ayudas en su caso:</b>	<p><i>Annual.</i></p>
<b>Mecanismo para la publicación del padrón de los subsidios o ayudas en su caso:</b>	<p><i>Sitio web oficial del Instituto Yucateco de Emprendedores (<a href="https://iyem.yucatan.gob.mx">https://iyem.yucatan.gob.mx</a>)</i></p>

10. Precise las circunstancias bajo las cuales se procederá a la suspensión de los subsidios o ayudas en su caso.

- *Cumplimiento total de su objetivo.*
- *Por acuerdo de las partes, otorgado por escrito.*
- *Por incumplimiento de las obligaciones correspondientes a cualquiera de las partes.*
- *Falta de pago por parte de "la empresa tractora" en los plazos establecidos. Después de 30 días de no haberse recibido el pago correspondiente, se suspenderá la continuidad de la operación del programa y se cancelará el presente convenio por falta de pago.*
- *e) Por decisión unilateral de cualquiera de "las partes", comunicada por escrito a la otra contraparte con, por lo menos, quince días naturales de anticipación a la fecha en que la terminación deba tener efecto*
- *Además, si la terminación del convenio fuere anticipada y hubiere actividades pactadas y aún no concluidas, "las partes" se comprometen a llevarlas a cabo hasta su conclusión.*

11. Describa el procedimiento para la prestación de quejas y denuncias.

*Cuando se presuma la existencia de un acto de corrupción, el ciudadano podrá optar entre promover la queja o denuncia ante la Secretaría de la Contraloría General o el órgano de control interno de la secretaría, quien la tramitará en términos de las disposiciones legales que lo regulan.*

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

*En la secretaría se establecerá un buzón al cual el público tendrá fácil acceso, para que cualquier interesado pueda presentar quejas y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos ante la Secretaría de la Contraloría General o el órgano de control interno de la secretaría.*

*Independientemente de lo anterior, en la papelería del programa deberá incluirse una dirección y un número telefónico donde cualquier ciudadano pueda solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este decreto.*

*Las quejas o denuncias deberán contener datos o indicios suficientes y las circunstancias de tiempo, modo y lugar que permitan advertir la probable responsabilidad del servidor público. No se considerarán como tales los escritos que tengan por objeto dirimir la resolución del trámite de las solicitudes, cuya resolución les corresponda determinar a la propia secretaría o las instancias jurisdiccionales competentes en términos de lo dispuesto en la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán o las demás disposiciones legales que regulan los medios de impugnación; en estos casos la autoridad que tenga conocimiento se limitará a orientar al ciudadano sobre la autoridad competente que deba conocer del asunto.*

12. Indique si los requisitos y documentos que se solicitan para tramitar la solicitud pueden presentarse de manera digital o son susceptibles de presentarse mediante el uso de medios electrónicos en caso contrario, justifique.

<b>SI</b>	<i>Si se dispondrá de mecanismos digitales para la recepción de documentos</i>
<b>NO</b>	
<b>Justifique</b>	

13. Indique si el anteproyecto de las Reglas de Operación, ya cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal, justifique e indique el número de oficio y fecha de emisión del mismo.

<b>SI</b>	
<b>NO</b>	<i>No se cuenta con el dictamen aún</i>
<b>Justifique</b>	<i>El dictamen se encuentra en trámite, a la espera de la resolución</i>



Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

**Número de oficio  
y fecha en que se  
emitió el  
Dictamen de  
Suficiencia  
Presupuestal:**

**VI.- ANEXOS**

14. Inserte los links o anexe los formatos relacionados con la gestión del subsidio o ayuda, los diagramas de flujo de los procesos, los modelos de convenios y cualquier otro anexo o información necesaria para la implementación de la regulación.

---

---




Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

**Anexos**


**Anexo 1. Solicitud de participación en el programa**

**1.1 Formato de solicitud de participación para personas físicas**


 <b>Gobierno del Estado de Yucatán</b>		<b>INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES</b> Dirección de Innovación y Competitividad Empresarial					
Solicitud de participación para empresas tractoras - Persona Física del Programa de subsidios o ayudas denominado Encadenamiento productivo de agentes locales							
<b>INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE</b>							
Nombre del solicitante (nombre(s), apellido paterno y apellido materno)						Fecha de nacimiento	
Dirección de residencia (calle, número, cruzamientos y colonia)				Municipio de residencia		Código postal	
Telefono fijo	Telefono celular	Sexo	Edad	Maya hablante	¿Cuenta con alguna discapacidad?		
		H M		No Sí	No Sí	Especifique:	
Correo electrónico							
¿Es usted, o alguno de los miembros que conforman la empresa tractora, empleado de la administración pública estatal?				No	Dependencia (si aplica)		
				Sí	Puesto (si aplica)		
<b>INFORMACIÓN DE REFERENCIA</b>							
Nombre de la persona de referencia del solicitante (no familiar)				Núm. Telefónico		Código postal	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA TRACTORA</b>							
Nombre comercial				R.F.C. (con homoclave)			
Dirección de la empresa (calle, número, cruzamientos y colonia)				Municipio y/o localidad		Código postal	
Telefono fijo (ext.)	Telefono celular	Correo electrónico					
Descripción general y actividades de la empresa tractora							
Número de empleados							
<b>En caso de que algún dato no aplique, escribir "N/A", no dejar campos en blanco.</b>							
Bajo formal protesta de decir verdad, manifiesto que toda la información proporcionada mediante el presente formato y el resto de la documentación exhibida es auténtica y comprobable. Del mismo modo, otorgo mi autorización para que personal designado por el Instituto Yucateco de Emprendedores pueda acudir a cualquiera de los establecimientos de empresa para corroborar la veracidad de los datos proporcionados y a generar aquellos que requiera para el estudio de mi solicitud. Asimismo, manifiesto mi conformidad con la supervisión que el personal del Instituto Yucateco de Emprendedores lleve a cabo con posterioridad a la autorización de la solicitud, en su caso, para verificar la correcta aplicación de los recursos.							
Fecha de solicitud	Nombre del solicitante			Firma			
Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los tributantes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este acuerdo puede comunicarse al tel. (999) 930.38.00 ext. 13000; o acudir a la siguiente dirección: Edificio Administrativo Siglo XXI, Calle 20-A Núm. 284-B Por 3-C y 49 Diagonal, Colonia Xcumpich, C.P. 97204, Mérida Yucatán.							
F-ROP-EPA-03 R00						Página 1 de 1	

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación


**1.2 Formato de solicitud de participación para personas morales**

 <b>Gobierno del Estado de Yucatán</b>		<b>INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES</b> Dirección de Innovación y Competitividad Empresarial					
Solicitud de participación para empresas tractoras - Persona Moral del Programa de subsidios o ayudas denominado Encadenamiento productivo de agentes locales							
<b>INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL</b>							
Nombre del representante o apoderado legal (nombre(s), apellido paterno y apellido materno)						Fecha de nacimiento	
Dirección de residencia (calle, número, cruzamientos y colonia)				Municipio de residencia	Código postal		
Telefono fijo	Telefono celular	Sexo	Edad	Maya hablante	¿Cuenta con alguna discapacidad?		
		H   M		No   Sí	No   Sí	Especifique:	
Correo electrónico							
¿Es usted empleado de la administración pública estatal?				No	Dependencia (si aplica)		
				Sí	Puesto (si aplica)		
<b>INFORMACIÓN DE REFERENCIA</b>							
Nombre de la persona de referencia del representante o apoderado legal (no familiar)				Núm. telefónico	Código postal		
<b>INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA TRACTORA</b>							
Nombre comercial							
Razon(es) social(es)				R.F.C. (con homoclave)			
Fecha de constitución	Capital social	No. de socios		Duración de la sociedad			
Dirección de la empresa (calle, número, cruzamientos y colonia)				Municipio y/o localidad	Código postal		
Telefono fijo	Telefono celular	Correo electrónico					
¿Algun socio, asociado, accionista, consejero y/o administrador, empleado de la administración pública estatal?				No	Dependencia (si aplica)		
				Sí			
Descripción general y actividades de la empresa tractora							
Cantidad de empleos actuales							
<b>En caso de que algún dato no aplique, escribir "N/A", no dejar campos en blanco.</b> Bajo formal protesta de decir verdad, manifiesto que toda la información proporcionada mediante el presente formato y el resto de la documentación exhibida es auténtica y comprobable. Del mismo modo, otorgo mi autorización para que personal designado por el Instituto Yucateco de Emprendedores pueda acudir a cualquiera de los establecimientos de empresa para corroborar la veracidad de los datos proporcionados y a generar aquellos que requiera para el estudio de mi solicitud. Asimismo, manifiesto mi conformidad con la supervisión que el personal del Instituto Yucateco de Emprendedores lleve a cabo con posterioridad a la autorización de la solicitud, en su caso, para verificar la correcta aplicación de los recursos.							
Fecha de solicitud	Nombre del representante o apoderado legal			Firma			
Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los tributantes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este acuerdo puede comunicarse al tel. (999) 930.38.00 ext. 13000; o acudir a la siguiente dirección: Edificio Administrativo Siglo XXI, Calle 20-A Núm. 284-B Por 3-C y 49 Diagonal, Colonia Xcumpich, C.P. 97204, Mérida Yucatán.							
F-ROP-EPA-04 R00						Página 1 de 1	


**Anexo 2. Ficha técnica de descripción del negocio**

 <b>Gobierno del Estado de Yucatán</b>		<b>INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES</b>			
		Dirección de Innovación y Competitividad Empresarial			
Ficha técnica de empresas tractoras del Programa de subsidios o ayudas denominado Encadenamiento productivo de agentes locales					
<b>ANTECEDENTES</b>					
Nombre de la empresa tractora (nombre comercial o razón social)					
Régimen fiscal			Fecha de inicio de operaciones		
Actividad o giro específico (a lo que se dedica la empresa tractora)		Propiedad intelectual o Solicitud de patente		Monto de ventas mensual aproximado	
Descripción de la empresa (mencionar cómo surgió la idea del negocio, por qué, años de funcionamiento, etc.)					
<b>PRODUCTOS (fabricación y venta) Y SERVICIOS QUE OFRECE LA EMPRESA TRACTORA</b>					
DISTRIBUCION (ubicación que abarca la empresa: estados, municipios, localidades o colonias)					
<b>PRINCIPALES PROVEEDORES</b>					
Nombre	Antigüedad	Producto o servicio	Monto de compras	Políticas de compra (selecciona con una "X")	
				Contado	Crédito: días
				Contado	Crédito: días
				Contado	Crédito: días
				Contado	Crédito: días
<p>Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los tributantes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este acuerdo puede comunicarse al tel. (999) 930.38.00 ext. 13000; o acudir a la siguiente dirección: Edificio Administrativo Siglo XXI, Calle 20-A Núm. 284-B Por 3-C y 49 Diagonal, Colonia Xcumpich, C.P. 97204, Mérida Yucatán.</p>					
F-ROP-EPA-05 R00				Página 1 de 2	

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

 <p><b>Gobierno del Estado de Yucatán</b></p>	<p><b>INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES</b>          Dirección de Innovación y Competitividad Empresarial</p>				
<p>Ficha técnica de empresas tractoras del Programa de subsidios o ayudas denominado Encadenamiento productivo de agentes locales</p>					
<p><b>PRINCIPALES CLIENTES</b></p>					
Nombre	Antigüedad	Producto o servicio	Monto de ventas mensual	Políticas de venta (selecciona con una "X")	
				Contado	Crédito: días
				Contado	Crédito: días
				Contado	Crédito: días
				Contado	Crédito: días
<p><b>ANEXOS (opcional)</b></p>	<p>1. Logotipo de la empresa tractora.</p> <p>2. Imágenes fotograficas del(los) producto(s) o servicio(s).</p> <p>3. Imágenes fotograficas de las instalaciones donde opera la empresa tractora.</p>				
<p><b>En caso de que algún dato no aplique, escribir "N/A", no dejar campos en blanco.</b></p>					
<p>Bajo formal protesta de decir verdad, manifiesto que toda la información proporcionada mediante el presente formato y el resto de la documentación exhibida es auténtica y comprobable. Del mismo modo, otorgo mi autorización para que personal designado por el Instituto Yucateco de Emprendedores pueda acudir a cualquiera de los establecimientos de empresa para corroborar la veracidad de los datos proporcionados y a generar aquellos que requiera para el estudio de mi solicitud. Asimismo, manifiesto mi conformidad con la supervisión que el personal del Instituto Yucateco de Emprendedores lleve a cabo con posterioridad a la autorización de la solicitud, en su caso, para verificar la correcta aplicación de los recursos.</p>					
Fecha de solicitud	Nombre del solicitante, representante o apoderado legal		Firma		
<p>Este programa es de caracter publico, no es patrocinado ni promovido por partido politico alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los tributantes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este acuerdo puede comunicarse al tel. (999) 930.38.00 ext. 13000; o acudir a la siguiente dirección: Edificio Administrativo Siglo XXI, Calle 20-A Núm. 284-B Por 3-C y 49 Diagonal, Colonia Xcumpich, C.P. 97204, Mérida Yucatán</p>					
F-ROP-EPA-05 R00				Página 2 de 2	

### Anexo 3. Plan de trabajo de encadenamiento productivo para empresas tractoras

 <b>Gobierno del Estado de Yucatán</b>	<b>INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES</b> Dirección de Innovación y Competitividad Empresarial
Plan de trabajo de encadenamiento productivo para empresas tractoras del Programa de subsidios o ayudas denominado Encadenamiento productivo de agentes locales	

1. PRODUCTIVO								
Enlistar y describir las principales materias primas, insumos y servicios requeridos para la elaboración del producto o servicio final que ofrece la empresa tractora.								
1.1. Productos								
No.	Materia prima	Características, componentes y propiedades requeridas	Criterio de selección	Grado de importancia (siento 1 el más importante)	Dato (igual/mayor que; y cantidad)		Unidad de medida / periodo	Comentarios
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los tributantes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este acuerdo puede comunicarse al tel. (999) 330.38.00 ext. 13000; o acudir a la siguiente dirección: Edificio Administrativo Siglo XXI, Calle 20-A Núm. 284-B Por 3-C y 49 Diagonal, Colonia Xcumpich, C.P. 37204, Mérida Yucatán.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

<b>INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES</b> Dirección de Innovación y Competitividad Empresarial
Plan de trabajo de encadenamiento productivo para empresas tractoras del Programa de subsidios o ayudas denominado Encadenamiento productivo de agentes locales

No.	Materia prima	Características, componentes y propiedades requeridas	Criterio de selección	Grado de importancia (siento 1 el más importante)	Dato (igual/mayor que; y cantidad)	Unidad de medida / periodo	Comentarios
8							
9							
10							

**1.2. Servicios**

No.	Servicio y/o Recurso humano	Características, componentes y propiedades requeridas	Criterio de selección	Grado de importancia (siento 1 el más importante)	Dato (especificación; y cantidad)	Unidad de medida / periodo	Comentarios
1							
2							
3							

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los tributantes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este acuerdo puede comunicarse al tel. (999) 930.38.00 ext. 13000; o acudir a la siguiente dirección: Edificio Administrativo Siglo XXI, Calle 20-A Núm. 284-B Por 3-C y 49 Diagonal, Colonia Xcumpich, C.P. 97204, Mérida Yucatán.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

<b>INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES</b> Dirección de Innovación y Competitividad Empresarial
Plan de trabajo de encadenamiento productivo para empresas tractoras del Programa de subsidios o ayudas denominado Encadenamiento productivo de agentes locales


No.	Servicio y/o Recurso humano	Características, componentes y propiedades requeridas	Criterio de selección	Grado de importancia (siento 1 el más importante)	Dato (especificación; y cantidad)	Unidad de medida / periodo	Comentarios
4							
5							
6							
7							

2. GEOGRÁFICO		
Enlistar los municipios y distancias máximas requeridas por la empresa tractora para generar un encadenamiento productivo con un proyecto de un agente económico-social. De igual manera describir las características del tipo de proyecto a intervenir dentro del ámbito social y ambiental, según su caso.		
2.1. Zonas prioritarias a intervenir		
No.	Municipio y/o localidad	Área de influencia (radio en kilómetros)
1		
2		
3		

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los tributantes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este acuerdo puede comunicarse al tel. (999) 930.38.00 ext. 13000; o acudir a la siguiente dirección: Edificio Administrativo Siglo XXI, Calle 20-A Núm. 264-B Por 3-C y 43 Diagonal, Colonia Xcumpich, C.P. 97204, Mérida Yucatán.



Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

 <b>Gobierno del Estado de Yucatán</b>	<b>INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES</b> Dirección de Innovación y Competitividad Empresarial
Plan de trabajo de encadenamiento productivo para empresas tractoras del Programa de subsidios o ayudas denominado Encadenamiento productivo de agentes locales	

No.	Municipio y/o localidad	Criterios de infraestructura a cumplir	Área de influencia (radio en kilómetros)
4			
5			

**2.2. Indicar con una "X" el/los enfoque(s) sostenible(s) que la empresa tractora impactaría.**

Social	Describe:
Ambiental	Describe:

**2.3. Social**

No.	Tipo de proyecto	Características	Grado de importancia (siento 1 el más importante)	Observaciones
1				
2				
3				


**2.4. Ambiental**

No.	Tipo de proyecto	Características	Grado de importancia (siento 1 el más importante)	Observaciones
1				
2				
3				

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los tributantes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este acuerdo puede comunicarse al tel. (999) 930.38.00 ext. 13000; o acudir a la siguiente dirección: Edificio Administrativo Siglo XXI, Calle 20-A Núm. 284-B Por 3-C y 43 Diagonal, Colonia Xcumpich, C.P. 97204, Mérida Yucatán.



### Anexo 4. Solicitud para agentes económicos-sociales

 <b>Gobierno del Estado de Yucatán</b>		<b>INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES</b> Dirección de Innovación y Competitividad Empresarial					
		Solicitud para agentes económicos-sociales del Programa de subsidios o ayudas denominado Encadenamiento productivo de agentes locales					
<b>INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE (REPRESENTANTE DEL PROYECTO)</b>							
Nombre del solicitante (nombre(s), apellido paterno y apellido materno)					Fecha de nacimiento		
Dirección de residencia (calle, número, cruzamientos y colonia)				Municipio de residencia	Código postal		
Telefono fijo	Telefono celular	Sexo	Edad	Maya hablante	¿Cuenta con alguna discapacidad?		
		H   M		No   Sí	No   Sí	Especifique:	
¿Es usted, o alguno de los miembros que conforman el grupo, empleado de la administración pública estatal?						No Sí	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO</b>							
Tiempo que lleva operando el proyecto		Tipo de proyecto		Principales productos y/o servicios			
		Comercial   No comercial					
Dirección principal del proyecto (calle, número, cruzamientos y colonia)							
Municipio y/o localidad principal del proyecto				Código postal			
Principales localidades donde opera el proyecto							
Descripción general del proyecto							
<b>PRINCIPALES IMPACTOS DEL PROYECTO</b>							
No.	Descripción			Impacto			
1							
2							
3							
4							
5							
<p>Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los tributantes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este acuerdo puede comunicarse al tel. (999) 930.38.00 ext. 13000; o acudir a la siguiente dirección: Edificio Administrativo Siglo XXI, Calle 20-A Núm. 284-B Por 3-C y 49 Diagonal, Colonia Xcumpich, C.P. 97204, Mérida Yucatán</p>							
F-ROP-EPA-01 R00				Página 1 de 1			

## **Anexo 5. Carta poder**

### **CARTA PODER**

Mérida Yucatán a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_.

Instituto Yucateco de Emprendedores (IYEM)

A quien corresponda

PRESENTE:

Por medio de la presente, los suscritos signantes enlistados **otorgamos** al C. \_\_\_\_\_, poder amplio y suficiente para que a nuestro nombre y representación realice todas las gestiones para la ejecución del Proyecto del Programa denominado Encadenamiento productivo de agentes locales.

El presente se expide asimismo, a efecto de que el citado apoderado nos represente en todo lo concerniente al programa antes mencionado, por lo que aceptamos todas aquellas gestiones que en nuestro nombre y representación realice, entre las que se encuentran, de manera enunciativa, mas no limitativa, la firma de la Carta compromiso, la recepción del recurso (en moneda nacional) correspondiente, así como todos los actos y trámites que del mismo se deriven, desde su inicio hasta su total conclusión, por lo que se solicita que todas y cada una de las decisiones del apoderado, se tengan como válidas para obligar a los suscritos otorgantes.

El apoderado y los otorgantes se identifican con sus respectivas identificaciones oficiales.

De igual forma, el supracitado apoderado cuenta con poder para responder de los actos de administración, dominio y pleitos y cobranzas de todos aquellos eventos y circunstancias alternos que se desprendan de dicho encargo, y que reconozca las firmas, personalidades y funciones en forma discrecional siempre y cuando beneficien a nuestros derechos e intereses.

Este poder tendrá como vigencia la misma que se desprenda de la Carta compromiso que sea signado entre el apoderado y el Instituto Yucateco de Emprendedores y comenzarán a correr al momento de plasmarse las firmas en el presente instrumento.

**Acepto el poder:**



Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación


TESTIGOS

-----  
-----

Esta hoja de firmas corresponde a la carta poder de fecha \_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_, otorgada en favor del C. \_\_\_\_\_, para representar a los otorgantes en lo concerniente a la ejecución del Proyecto del Programa denominado Encadenamiento productivo de agentes locales, con el Instituto Yucateco de Emprendedores (IYEM).

## **Anexo 6. Convenio de ejecución de recursos**

**CONVENIO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL \_\_\_\_\_, A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “EL INSTITUTO”, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA FÍSICA/ MORAL DENOMINADA \_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “LA EMPRESA TRACTORA”, A QUIENES SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, CUANDO SE LES NOMBRE DE MANERA CONJUNTA, LAS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.-----**

### **-----DECLARACIONES-----**

**Primera. Declara “el instituto”, por medio de su director general: -----**

**I.1.** Que es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Yucatán, sectorizado a la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la ciudad de Mérida, Yucatán, que se rige por el Decreto 229/1999 por el que se crea el Instituto Yucateco de Emprendedores, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día 17 de noviembre de 1999, que ha sido modificado a través de los decretos 277/2003, 662/2006, 422/2011, 11/2012, 103/2013, 345/2016, 600/2018, 82/2019, 253/2020 y 465/2022 publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán los días 24 de abril de 2003, 9 de marzo de 2006, 28 de junio de 2011, 19 de diciembre de 2012, 26 de agosto de 2013, 18 de febrero de 2016, 21 de marzo de 2018, 03 de julio de 2019, 22 de julio de 2020 y 31 de enero de 2022 respectivamente. -----

**I.2.** Que tiene por objeto desarrollar, proponer y ejecutar políticas públicas de apoyo al emprendimiento y al desarrollo artesanal, ya sea de manera individual, familiar, comunitaria, mediante cooperativas o uniones de personas artesanas, así como de las micro, pequeñas y medianas empresas; e impulsar a la innovación y calidad para elevar su competitividad y propiciar su crecimiento económico; lo anterior de conformidad con el artículo 3 del Decreto 229/1999 por el que se crea el Instituto Yucateco de Emprendedores, en relación con el artículo 5, fracción I, que le confiere la atribución de fomentar la cultura emprendedora en el estado, en coordinación con la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo, instituciones de educación media superior y superior, así como organismos empresariales y demás organismos de carácter público o privado que compartan el mismo fin.-----

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

**I.3.** Que el director general de “el instituto”, es su representante legal de acuerdo con el artículo 116, fracción I, del Código de la Administración Pública de Yucatán, personalidad que acredita con el nombramiento como director general del Instituto Yucateco de Emprendedores de fecha de expedición \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del dos mil \_\_\_\_\_, vigente a la fecha de firma de este convenio.-----

**I.4.** Que tiene la facultad de suscribir todos los convenios, contratos y demás documentos necesarios con los sectores público, privado, social y académico tal como lo establece el artículo 17, fracción IV, del Decreto 229/1999 por el que se crea el Instituto Yucateco de Emprendedores.-----

**I.5.** Que el Acuerdo IYEM \_/\_\_\_\_ por el que se emiten las Reglas de operación del Reglas de Operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Encadenamiento Productivo de Agentes Locales, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el (fecha), establece, en sus artículos 9, 12 y 21, que como parte del Programa de subsidios o ayudas denominado Aceleración Empresarial, los beneficiarios y el director general del Instituto Yucateco de Emprendedores deberán firmar un convenio de ejecución de recursos.-----

**I.6.** Que su domicilio se encuentra en la Avenida Principal Industrias No Contaminantes tablaje catastral 13613 (trece mil seiscientos trece), Sodzil Norte, código postal noventa y siete mil ciento diez, Mérida, Yucatán, México. Con Registro Federal de contribuyentes IIC991117V18 (I, I, C, nueve, nueve, uno, uno, uno, siete, V, uno, ocho).---

**Segunda. Declara “la empresa tractora”, por conducto de su representante legal:---**

**II.1.** Es una persona de nacionalidad mexicana en pleno uso y goce de sus facultades para la celebración del presente contrato.-----

**(Persona moral)** Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según consta en el acta número \_\_\_\_ (número de acta) de fecha \_\_\_\_ (día) de \_\_\_\_ (mes) de \_\_\_\_ (año), pasada ante la fe del licenciado \_\_\_\_ (nombre del notario), titular de la notaría pública número \_\_\_\_ (número de la notaría pública) del estado de Yucatán.-----

**II.2.** Que la persona tiene por objeto, \_\_\_\_\_ (objeto de la persona) entre otros.-----

**II.3.** Que \_\_\_\_ (nombre del representante legal), quien actúa en el presente acto como representante legal de \_\_\_\_ (nombre de la persona moral), acredita su referida

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

personalidad con el acta número \_\_\_\_ (número de acta) de fecha \_\_\_\_ (día) de \_\_\_\_ (mes) de \_\_\_\_ (año), pasada ante la fe del licenciado \_\_\_\_ (nombre del notario), titular de la notaría pública número \_\_\_\_ (número de la notaría pública) del estado de Yucatán.-----

**II.4.** Que para efectos de este convenio señala como su domicilio fiscal para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en la calle \_\_\_\_ (número de calle), número \_\_\_\_ (número de casa), colonia \_\_\_\_ (colonia), de la ciudad de \_\_\_\_ (nombre de la ciudad), \_\_\_\_ (estado), \_\_\_\_ (país). Con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_ (registro federal de contribuyentes), (\_\_\_\_)(registro federal de contribuyentes deletreado) de acuerdo con su cédula de identificación fiscal.-----

**II.5.** Que fue seleccionada para participar en el Programa de subsidios o ayudas denominado Encadenamiento productivo de agentes locales como Empresa Tractora, en términos de los artículos 3, fracción II; 9, 14 y 15 de las Reglas de Operación del citado programa.-----

**Tercera. Declaran “las partes”:**-----

**III.1.** Que reconocen en forma recíproca la personalidad con la que se ostentan y comparecen a la suscripción de este convenio.-----

**III.2.** Que están en la mejor disposición de apoyarse entre sí para lograr el objeto de este acuerdo de voluntades.-----

**III.3.** Que es su deseo suscribir el presente convenio, concurriendo en el territorio del estado de Yucatán, en el marco del Acuerdo IYEM \_/202\_ por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Encadenamiento productivo de agentes locales.-----

**III.4.** Expuesto lo anterior, “las partes” convienen en sujetar sus compromisos en los términos y condiciones previstos en las siguientes:-----

-----**Cláusulas**-----

**Primera. Objeto.** El objeto de este convenio es establecer las bases y mecanismos de servicios comunes y acciones conjuntas para llevar a cabo las consultorías especializadas y apoyo económico para el desarrollo de sus actividades económicas y/o sociales que prevén las Reglas de Operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Encadenamiento Productivo de Agentes Locales, en favor de los beneficiarios del programa que son los agentes económicos-sociales cuya actividad económica esté directa o indirectamente relacionada a las actividades económicas o

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

sociales de una empresa tractora por ámbito geográfico, comercial, productivo y/o ambiental.

Los subsidios que el Programa de subsidios o ayudas denominado Encadenamiento productivo de agentes locales contemplan son: 1) Consultoría especializada equivalente hasta un valor máximo de \$ 100,000.00 pesos mexicanos por agente económico-social beneficiado, y 2) Apoyo económico por agente económico-social únicamente cuando la empresa tractora destine recursos para ello.

**Segunda. Obligaciones de "el instituto".** Para el cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula anterior del presente instrumento, "el instituto" se compromete a:-----

a) Otorgar a los beneficiarios los servicios a que se refiere la cláusula anterior en los términos del Programa de subsidios o ayudas denominado Encadenamiento Productivo de Agentes Locales, los cuales tendrán un valor de hasta \$50,000.00 pesos M.N.-----

b) Definir, formular, aprobar y evaluar conjuntamente las acciones en conjunto con "la empresa tractora" y queden descritas en el plan de intervención que para efectos suscriban ambas partes.-----

c) Determinar los procedimientos de comunicación entre las partes. -----

d) Coordinar los aspectos técnicos y administrativos necesarios para la concreción del objeto materia del presente convenio, así como para su evaluación y seguimiento.-----

e) Dar seguimiento, verificar el desarrollo y ejecución de los compromisos contenidos en este convenio, de conformidad con las Programa de subsidios o ayudas denominado Encadenamiento Productivo de Agentes Locales;-----

f) Cumplir y observar, en todo momento, las disposiciones previstas en la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán y las Reglas de operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Encadenamiento Productivo de Agentes Locales.-

**Tercera. Obligaciones de "la empresa tractora".** En el cumplimiento del presente convenio, "la empresa tractora" se compromete a:-----

a) Aportar al instituto, por concepto de contraprestación por el servicio de consultoría, la cantidad de \_\_\_\_\_ más IVA por cada beneficiario seleccionado de



Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

conformidad con el Programa de subsidios o ayudas denominado Encadenamiento Productivo de Agentes Locales. -----

b) Determinar junto con "El Instituto" las zonas geográficas para la implementación de los componentes que integran el programa dando prioridad al lugar donde se encuentren establecidos los agentes económico-sociales.-----

c) Determinar junto con EL INSTITUTO los requisitos y criterios de selección de los beneficiarios del Programa de subsidios o ayudas denominado Encadenamiento productivo de agentes locales.

d) Respetar las reglas de operación de Programa de subsidios o ayudas denominado Encadenamiento Productivo de Agentes Locales y las condiciones establecidas en este convenio, así como cumplir la demás legislación y normativa aplicable a su empresa, sobre todo en materia laboral, de propiedad intelectual y acceso a la información, uso del equipo y seguridad en instalaciones, acatando en todo momento las indicaciones del personal de "el instituto" relacionadas con el objeto de este convenio.

c) Aceptar y facilitar la realización de visitas de verificación y brindar oportunamente la información y documentación desagregada por rubro que solicite "el instituto", siempre que se encuentre relacionada con el objeto de este convenio.

d) Cumplir y observar, en todo momento, las disposiciones previstas en la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán y las Reglas de Operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Encadenamiento Productivo de Agentes Locales.-

**Cuarta. Vigencia.** El presente convenio entrará en vigor a partir de la firma mismo y concluirá el \_\_\_ (día) de \_\_\_ (mes) del 20\_\_ (número que corresponda a los dos últimos dígitos del año) o hasta el cumplimiento de su objeto.-----

**Quinta. Programas de trabajo.** A solicitud de cualquiera de "las partes", ambas se comprometen a presentar por escrito las actividades a desarrollar, su calendarización, el listado del personal designado para la ejecución de los servicios a que se refiere la cláusula primera, en su caso, los presupuestos requeridos, el modo de financiamiento, así como los procedimientos de evaluación y seguimiento de los trabajos programados, los cuales, de ser aprobados por "las partes", serán considerados como anexos del presente convenio. -----

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

**Sexta. Ejecución, seguimiento y evaluación.** Para la adecuada ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades a que se refiere el presente convenio, así como para el logro de su objeto, "las partes" acuerdan designar a los enlaces que se indican a continuación:-----

Por parte de "el instituto" se designa a la Directora de Innovación y Competitividad Empresarial, la Maestra Mary Angélica Pérez López como representante de la Dirección a cargo del Programa de subsidios o ayudas denominado Aceleración Empresarial, o quien lo sustituya en el cargo.-----

Por su parte, la empresa tractora \_\_\_\_ (*nombre de la persona física*) será el enlace o bien, quien designe a su cargo.-----  
-----

**Séptima. Terminación anticipada.** El presente convenio puede terminar anticipadamente por cualquiera de las siguientes causas: -----

a) Por cumplimiento total de su objeto. -----

b) Por acuerdo de "las partes", otorgado por escrito. -----

c) Por incumplimiento de las obligaciones correspondientes a cualquiera de "las partes". -----

d) Falta de pago por parte de "la empresa tractora" en los plazos establecidos. Después de 30 días de no haberse recibido el pago correspondiente, se suspenderá la continuidad de la operación del programa y se cancelará el presente convenio por falta de pago.-----

e) Por decisión unilateral de cualquiera de "las partes", comunicada por escrito a la otra contraparte con, por lo menos, quince días naturales de anticipación a la fecha en que la terminación deba tener efecto.-----

Además, si la terminación del convenio fuere anticipada y hubiere actividades pactadas y aún no concluidas, "las partes" se comprometen a llevarlas a cabo hasta su conclusión. -----

**Octava. Confidencialidad.** "Las partes" se comprometen a guardar confidencialidad de la información que se proporcionen al amparo del presente convenio, y se abstendrán de utilizarla para fines distintos a los expresamente pactados. La obligación contenida en la presente cláusula, no será exigida a "las partes" si la información es del dominio

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

público o es considerada como pública de acuerdo con las disposiciones legales aplicables o cuando por disposición de la Ley, o por mandato de autoridad gubernamental, cualquiera de ellas esté obligada a proporcionar a dicha autoridad o a un tercero información relacionada con este convenio. El supuesto de excepción antes mencionado, incluye las obligaciones de acceso a la información de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. ----

**Novena. Propiedad intelectual.** “Las partes” acuerdan que la titularidad de los derechos patrimoniales de las obras intelectuales que resulten de las acciones desarrolladas en el marco del presente convenio, corresponderá a la institución cuyo personal haya realizado el trabajo que sea objeto de registro o publicación. Si la realización es conjunta, “las partes” compartirán la titularidad de los correspondientes derechos. En todo momento, “las partes” reconocerán a las y los investigadores su derecho de figurar como autoras (es) y a quienes legalmente les correspondan. Queda expresamente entendido que “las partes” podrán utilizar los resultados obtenidos de las actividades amparadas por el presente instrumento, en sus áreas académicas y para los fines de difusión, desarrollo institucional y superación académica que corresponda.-----

**Décima. Modificaciones.** Las situaciones no previstas en el presente convenio, así como las modificaciones o adiciones que se realicen durante la vigencia del convenio, serán pactadas de común acuerdo entre “las partes” y se harán constar por escrito mediante la celebración de un documento modificatorio respectivo, el cuál surtirá los efectos a que haya lugar, a partir del momento de su suscripción, y formará parte integrante del presente instrumento. -----

**Décima primera. Relaciones laborales.** El presente convenio no podrá ni deberá interpretarse de manera alguna como constitutivo de relación o vínculo de carácter laboral entre las partes. Por lo que ambas partes reconocen que todos los socios, funcionarios, asesores, apoderados, empleados, trabajadores y prestadores de servicios de una parte, que laboren o que en el futuro realicen una labor separada o conjunta para la prestación de servicios objeto de este convenio ya sea como personal subordinado a una relación de trabajo o como personal independiente, con carácter permanente, eventual o por obra o trabajo determinado, no tienen ni tendrán ningún tipo de relación jurídica con la otra parte; por lo que cualesquiera obligaciones fiscales, laborales, de seguridad social y de cualquier otra índole que se deriven de la contratación de dicho personal serán única y exclusiva responsabilidad de la parte que los contrate.-----

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

**Décima segunda. Responsabilidad civil.** Queda expresamente pactado que ninguna de "LAS PARTES" tendrá responsabilidad civil por daños y perjuicios que se causaren recíprocamente, por causas de fuerza mayor o casos fortuitos que pudieran impedir la continuación de las actividades previstas en el presente convenio o sus instrumentos derivados, reanudándose en las mismas condiciones y circunstancias cuando desaparezcan las causas que motivaron su suspensión hasta su total conclusión. -----

**Décima tercera. Jurisdicción.** "Las partes" convienen que el presente instrumento es producto de buena fe, por lo que toda controversia que derive de su operación, formalización y cumplimiento, será resuelta de común acuerdo entre "las partes" y solo en caso de subsistir la controversia se someterán a la jurisdicción de los Tribunales o Jueces del fuero común con residencia en la ciudad de Mérida, Yucatán.-----

**Décima cuarta. Comunicaciones y aclaraciones.** Las comunicaciones referentes a cualquier aspecto de este convenio, se deberán dirigir a los domicilios señalados en el apartado de declaraciones. -----

**Décima quinta. Disposiciones finales.** "Las partes" declaran que en la celebración del presente convenio, lo hacen de común acuerdo y libres de coacción alguna, que pudieran afectar su existencia o validez, estando ambas conformes con la totalidad de sus términos y condiciones.-----

Las partes aclaran que los encabezados de las cláusulas que anteceden han sido asentados exclusivamente para fines de facilidad de contenido y con absoluta voluntad de las partes. -----

El presente convenio es firmado por duplicado por las partes que intervienen en él, en la ciudad de Mérida, Yucatán, México; al día \_\_\_ del mes de \_\_\_ del año \_\_\_\_.

**Por "el instituto"**

**Por "la empresa tractora"**

-----  
**Antonio Flavio González Blanco**  
**Director General del Instituto Yucateco**  
**de Emprendedores**

-----  
**(nombre del representante legal)**  
**Representante legal de la empresa**  
**(nombre de la empresa).**

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

*Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los tributantes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.*

*Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este acuerdo puede comunicarse al tel. (999) 930.38.00 ext. 13000; o acudir a la siguiente dirección: Edificio Administrativo Siglo XXI, Calle 20-A Núm. 284-B Por 3-C y 49 Diagonal, Colonia Xcumpich, C.P. 97204, Mérida Yucatán.*

*Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación remitida es verídica, confirmo el compromiso con el proceso de selección y permito que la instancia ejecutora correspondiente verifique la veracidad de la información y la documentación presentada, así como doy acuse de consentimiento con lo estipulado en las Reglas de Operación vigentes del Programa de subsidios o ayudas denominado Aceleración Empresarial, así como en la convocatoria del año en curso del Programa de subsidios o ayudas denominado Aceleración Empresarial del Instituto Yucateco de Emprendedores.*

*En caso de existir falsedad en la información y documentación presentada o remitida, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del Artículo 26 y 27 de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán y del Artículo 285 del Código Penal del Estado de Yucatán.*

## **Anexo 7. Carta compromiso**

### **Instituto Yucateco de Emprendedores.**

#### **Instancia Ejecutora del Programa de subsidios o ayudas denominado encadenamiento productivo de agentes locales.**

#### **Presente**

(NOMBRE COMPLETO), por medio de la presente y en mi carácter de beneficiario del Programa de subsidios o ayudas denominado encadenamiento productivo de agentes locales, me comprometo a cumplir, en tiempo y forma, con las obligaciones que dicho programa establece, como son:

- I. Informar con veracidad sobre los datos que se les soliciten para la obtención de los apoyos del programa.
- II. Cumplir con todas las obligaciones derivadas de las reglas de operación del programa.
- III. Ejercer y demostrar la aplicación del recurso recibido a los fines autorizados por el Instituto.
- IV. Aceptar, permitir, facilitar y atender las visitas de inspección y verificación y solicitudes de información por parte del instituto, con el fin de corroborar el cumplimiento de los requisitos y obligaciones que establece este acuerdo, así como el seguimiento del impacto del objeto de este programa.
- V. Las demás previstas en las reglas de operación del Programa y en otras disposiciones legales y normativas aplicables.

Estoy consciente que si dejara de cumplir cualquiera de dichas disposiciones, el Instituto Yucateco de Emprendedores dará de baja mi proyecto del Programa de subsidios o ayudas denominado encadenamiento productivo de agentes locales, de manera inmediata. Se firma esta carta compromiso el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año\_\_\_\_\_.

Atentamente

\_\_\_\_\_

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

(NOMBRE)

## **Anexo 8. Convenio tripartito**

**CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL , \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO LE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”; EL INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES , REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL, \_\_\_\_\_ , A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL INSTITUTO” ; Y LA PERSONA FÍSICA / MORAL DENOMINADA \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA / MORAL), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “LA EMPRESA TRACTORA”; QUIENES EN CONJUNTO PODRÁN SER DENOMINADOS COMO “LAS PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LAS DEFINICIONES, ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

### **ANTECEDENTE**

**PRIMERO.** Con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022, fueron publicadas en el Diario Oficial del Estado de Yucatán, las Reglas de Operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Encadenamiento productivo de agentes locales el cual tiene como objetivo que la población emprendedora y empresarial se desenvuelvan en un contexto favorable para el desarrollo de proyectos productivos con enfoque de inclusión, a través de la prestación de servicios de consultorías especializadas y el otorgamiento de apoyo económico para el desarrollo de sus actividades económicas y/o sociales.

### **DECLARACIONES**

**PRIMERA.** Declara “EL INSTITUTO”, por medio de su Directo General:

I.1. Que es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Yucatán, sectorizado a la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la ciudad de Mérida, Yucatán, que se rige por el Decreto 229/1999 por el que se crea el Instituto Yucateco de Emprendedores, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día 17 de noviembre



Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

de 1999, que ha sido modificado a través de los decretos 277/2003, 662/2006, 422/2011, 11/2012, 103/2013, 345/2016, 600/2018, 82/2019, 253/2020 y 465/2022 publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán los días 24 de abril de 2003, 9 de marzo de 2006, 28 de junio de 2011, 19 de diciembre de 2012, 26 de agosto de 2013, 18 de febrero de 2016, 21 de marzo de 2018, 03 de julio de 2019, 22 de julio de 2020 y 31 de enero de 2022 respectivamente.

I.2. Que tiene por objeto desarrollar, proponer y ejecutar políticas públicas de apoyo al emprendimiento y al desarrollo artesanal, ya sea de manera individual, familiar, comunitaria, mediante cooperativas o uniones de personas artesanas, así como de las micro, pequeñas y medianas empresas; e impulsar a la innovación y calidad para elevar su competitividad y propiciar su crecimiento económico; lo anterior de conformidad con el artículo 3 del Decreto 229/1999 por el que se crea el Instituto Yucateco de Emprendedores, en relación con el artículo 5, fracción I, que le confiere la atribución de fomentar la cultura emprendedora en el estado, en coordinación con la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo, instituciones de educación media superior y superior, así como organismos empresariales y demás organismos de carácter público o privado que compartan el mismo fin.

I.3. Que el director general de "el instituto", es su representante legal de acuerdo con el artículo 116, fracción I, del Código de la Administración Pública de Yucatán, personalidad que acredita con el nombramiento como director general del Instituto Yucateco de Emprendedores de fecha de expedición \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del dos mil \_\_\_\_\_, vigente a la fecha de firma de este convenio.

I.4. Que tiene la facultad de suscribir todos los convenios, contratos y demás documentos necesarios con los sectores público, privado, social y académico tal como lo establece el artículo 17, fracción IV, del Decreto 229/1999 por el que se crea el Instituto Yucateco de Emprendedores.

I.5. Que su domicilio se encuentra en la Avenida Principal Industrias No Contaminantes tablaje catastral 13613 (trece mil seiscientos trece), Sodzil Norte, código postal noventa y siete mil ciento diez, Mérida, Yucatán, México. Con Registro Federal de contribuyentes IIC991117V18 (I, I, C, nueve, nueve, uno, uno, uno, siete, V, uno, ocho).

**SEGUNDA.** Declara "LA SECRETARÍA", por medio de su representante:

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

II.1. De acuerdo con lo establecido en los artículos 40, 42, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación.

II.2. En términos de los artículos 12 y 13 del Código de Administración Pública de Yucatán, el Gobernador del Estado es titular originario de todas las atribuciones y facultades del Poder Ejecutivo, las que por razones de división del trabajo podrán encomendarse a otros servidores públicos, excepto aquellas indelegables por mandato expreso de la Constitución Política del Estado de Yucatán o demás disposiciones legales.

II.3. Entre sus dependencias para el estudio, planeación y despacho de los asuntos se encuentra la Secretaría de Administración y Finanzas, de conformidad con los artículos 3, 22, fracción II, y 31 del Código de la Administración Pública de Yucatán.

II.4. El Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado, designó a \_\_\_\_\_ como titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, mediante el nombramiento otorgado a su favor en fecha \_\_\_\_\_.

II.5. \_\_\_\_\_ cuenta con las facultades necesarias para la celebración del presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 fracción II, 23, 27 fracción IV y 31 del Código de la Administración Pública de Yucatán y, 11, apartado B, fracción III, y 59 del Reglamento del referido Código.

II.6. Señala como domicilio para efectos del presente convenio el predio ubicado en la calle 59 S/N por Avenida Itzáes y calle 90, Colonia Centro, C.P. 97000 en la ciudad de Mérida, Yucatán.

**TERCERA.** Declara “LA EMPRESA TRACTORA”, por conducto de su representante legal:

III.1. Es una persona de nacionalidad mexicana en pleno uso y goce de sus facultades para la celebración del presente contrato.-----  
-----

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

(Personas morales) Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según consta en el acta número \_\_\_\_ (número de acta) de fecha \_\_\_\_ (día) de \_\_\_\_ (mes) de \_\_\_\_ (año), pasada ante la fe del licenciado \_\_\_\_ (nombre del notario), titular de la notaría pública número \_\_\_\_ (número de la notaría pública) del estado de Yucatán.

III.2. Que la persona tiene por objeto, \_\_\_\_\_ (objeto de la persona) entre otros.

III.3. Que \_\_\_\_ (nombre del representante legal), quien actúa en el presente acto como representante legal de \_\_\_\_ (nombre de la persona), acredita su referida personalidad con el acta número \_\_\_\_ (número de acta) de fecha \_\_\_\_ (día) de \_\_\_\_ (mes) de \_\_\_\_ (año), pasada ante la fe del licenciado \_\_\_\_ (nombre del notario), titular de la notaría pública número \_\_\_\_ (número de la notaría pública) del estado de Yucatán.-----

III.4. Que para efectos de este convenio señala como su domicilio fiscal para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en la calle \_\_\_\_ (número de calle), número \_\_ (número de casa) , colonia \_\_\_\_ (colonia), de la ciudad de \_\_\_\_ (nombre de la ciudad), \_\_\_\_ (estado), \_\_\_\_ (país). Con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_ (registro federal de contribuyentes), (\_\_\_\_) (registro federal de contribuyentes deletreado) de acuerdo con su cédula de identificación fiscal.

III.5. Que fue seleccionada para participar en el Programa de subsidios o ayudas denominado Encadenamiento productivo de agentes locales como Empresa Tractora, en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracción II; 9, 14 y 15 de las Reglas de Operación del citado programa.

En mérito de las anteriores declaraciones, "LAS PARTES" celebran este convenio de colaboración al tenor de las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.** El objeto de este convenio es establecer las bases de colaboración entre LA EMPRESA TRACTORA, LA SECRETARÍA y EL INSTITUTO con el fin de generar las obligaciones para el desarrollo y consecución de los objetivos del Programa de subsidios o ayudas denominado Encadenamiento productivo de agentes locales.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

**SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.** Sin perjuicio del resto de las obligaciones que asumen a lo largo de este convenio, las partes asumen las siguientes:

**I. Obligaciones de LA EMPRESA TRACTORA:**

a) Hacer la ministración en favor de LA SECRETARIA , por la cantidad de \$\_\_\_\_\_ (son: \_\_\_\_\_ pesos 00/100 moneda nacional) para el cumplimiento del objeto del presente contrato y del Programa de subsidios o ayudas denominado Encadenamiento productivo de agentes locales como Empresa Tractora.

b) Brindar toda la información y documentación necesaria a LA SECRETARIA y a EL INSTITUTO con el fin de que pueda cumplirse con el objeto del presente convenio y del Programa de subsidios o ayudas denominado Encadenamiento productivo de agentes locales.

c) Determinar junto con EL INSTITUTO, las zonas geográficas para la implementación de los componentes que integran el programa, dando prioridad al lugar donde se encuentren establecidos los agentes económico-sociales.

d) Determinar junto con EL INSTITUTO los requisitos y criterios de selección de los beneficiarios del Programa de subsidios o ayudas denominado Encadenamiento productivo de agentes locales.

e) Cumplir con los demás compromisos que asume a lo largo del presente convenio así como todas las demás obligaciones que le correspondan en términos del Programa de subsidios o ayudas denominado Encadenamiento productivo de agentes locales.

**II. Obligaciones de LA SECRETARÍA:**

a) Recibir la ministración realizada por LA EMPRESA TRACTORA, por la cantidad de \$\_\_\_\_\_ (son: \_\_\_\_\_ pesos 00/100 moneda nacional) para el cumplimiento del objeto del presente contrato y del Programa de subsidios o ayudas denominado Encadenamiento productivo de agentes locales.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

b) Emitir en favor de LA EMPRESA TRACTORA, el correspondiente Comprobante Fiscal Digital (CFDI) con motivo de la ministración recibida.

c) Hacer las dispersiones o ministraciones en favor de EL INSTITUTO de cantidad recibida por LA EMPRESA TRACTORA, para la debida operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Encadenamiento productivo de agentes locales.

d) Cumplir con los demás compromisos que asume a lo largo del presente convenio así como todas las demás obligaciones que le correspondan en términos del Programa de subsidios o ayudas denominado Encadenamiento productivo de agentes locales.

**III. Obligaciones de EL INSTITUTO.**

a) Recibir las ministraciones realizadas por LA SECRETARÍA, de acuerdo con las condiciones que establezcan ambas partes para la debida operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Encadenamiento productivo de agentes locales como Empresa Tractora.

b) Prestar los servicios relativos al Programa de subsidios o ayudas denominado Encadenamiento productivo de agentes locales que incluyen:

- i. Un diagnóstico que identifique las áreas de oportunidad que impulsen y maximicen el desarrollo de las actividades económicas del agente económico-social.
- ii. Veinte horas de consultoría presenciales o virtuales con los expertos designados por el instituto, de acuerdo con un plan de intervención propuesto por los consultores como resultado del diagnóstico y acordado entre las partes, el agente seleccionado, la empresa tractora y el instituto.
- iii. Un reporte de vinculación que mida el grado de integración de las actividades económicas del agente económico-social con la empresa tractora.
- iv. Un reporte de finalización del programa.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

c) Hacer entrega de los apoyos económicos a los beneficiarios del Programa consistente en la entrega de un subsidio económico para el desarrollo de las actividades económicas del agente económico-social.

d) Cumplir con los demás compromisos que asume a lo largo del presente convenio así como todas las demás obligaciones que le correspondan en términos del Programa de subsidios o ayudas denominado Encadenamiento productivo de agentes locales.

**TERCERA. VIGENCIA.** El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha en que sea firmado por ambas partes y concluirá el \_\_\_\_\_o en la fecha prevista para la conclusión del Programa de subsidios o ayudas denominado Encadenamiento productivo de agentes locales.

**CUARTA. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.** Para la adecuada ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades a que se refiere el presente convenio de colaboración, así como para el logro del objeto del mismo, "LAS PARTES" acuerdan designar a los enlaces que se indican a continuación:

Por parte de "EL INSTITUTO" se designa a \_\_\_\_\_, (CARGO)

Por parte de "LA SECRETARÍA." se designa a \_\_\_\_\_, (CARGO)

Por parte de "LA EMPRESA TRACTORA" se designa a \_\_\_\_\_, (CARGO).

**QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.** El presente convenio puede terminar anticipadamente por cualquiera de las siguientes causas:

- a) Por cumplimiento total de su objeto.
- b) Por acuerdo de "LAS PARTES", otorgado por escrito.
- c) Por decisión unilateral de cualquiera de "LAS PARTES", comunicada por escrito a la otra contraparte con, por lo menos, treinta días naturales de anticipación a la fecha en que la terminación deba tener efecto.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Además, si la terminación del convenio fuere anticipada y hubiere actividades pactadas y aún no concluidas, "LAS PARTES" se comprometen a llevarlas a cabo hasta su conclusión.----

**SIXTA. CONFIDENCIALIDAD.** "LAS PARTES" convienen que la información que se proporcionen mutuamente y que se genere para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, tendrá el carácter de información confidencial y no podrá ser divulgada sin la previa autorización por escrito de cualquiera de "LAS PARTES" que la genere o entregue.

Se considera información confidencial toda aquella información que se tenga constancia de haber sido transmitida en forma oral o escrita, a través de cualquier forma, incluyendo medios electrónicos tales como CD'S, memoria extraíble y/o correo electrónico, visual, grabada en medios magnéticos u otra forma tangible y que al tenor de lo expuesto en el clausulado del presente convenio, sea revelada y/o puesta a disposición de terceros, y la cual "LAS PARTES" se hayan intercambiado con motivo de la realización del objeto del presente Convenio.

"LAS PARTES" se comprometen a guardar confidencialidad de la información que se proporcionen al amparo del presente convenio, y se abstendrán de utilizarla para fines distintos a los expresamente pactados. La obligación contenida en la presente cláusula no será exigida a "LAS PARTES" si la información es del dominio público o es considerada como pública de acuerdo con las disposiciones legales aplicables o cuando por disposición de la Ley, o por mandato de autoridad gubernamental, cualquiera de ellas esté obligada a proporcionar a dicha autoridad o a un tercero, información relacionada con este convenio. El supuesto de excepción antes mencionado, incluye las obligaciones de acceso a la información de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

**SÉPTIMA. MODIFICACIONES.** Las situaciones no previstas en el presente convenio, así como las modificaciones o adiciones que se realicen durante la vigencia del convenio, serán pactadas de común acuerdo entre "LAS PARTES" y se harán constar por escrito mediante la celebración de un documento modificadorio respectivo, el cuál surtirá los efectos a que haya lugar, a partir del momento de su suscripción, mismo que formará parte integrante del presente instrumento.



Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

**OCTAVA. RELACIONES LABORALES.** El presente convenio no podrá ni deberá interpretarse de manera alguna como constitutivo de relación o vínculo de carácter laboral entre las partes. Por lo que ambas partes reconocen que todos los socios, funcionarios, asesores, apoderados, empleados, trabajadores y prestadores de servicios de una parte, que laboren o que en el futuro realicen una labor separada o conjunta, ya sea como personal subordinado a una relación de trabajo o como personal independiente, con carácter permanente, eventual o por obra o trabajo determinado, no tienen ni tendrán ningún tipo de relación jurídica con la otra parte; por lo que cualesquiera obligaciones fiscales, laborales, de seguridad social y de cualquier otra índole que se deriven de la contratación de dicho personal serán única y exclusiva responsabilidad de la parte que los contrate.

**NOVENA. RESPONSABILIDAD CIVIL.** Queda expresamente pactado que ninguna de "LAS PARTES" tendrá responsabilidad civil por daños y perjuicios que se causaren recíprocamente, por causas de fuerza mayor o casos fortuitos que pudieran impedir la continuación de las actividades previstas en el presente convenio o sus instrumentos derivados, reanudándose en las mismas condiciones y circunstancias cuando desaparezcan las causas que motivaron su suspensión hasta su total conclusión.

**DÉCIMA. DATOS PERSONALES.** "LAS PARTES" conocen y aceptan que en el supuesto en el que cualquier dato de carácter personal sea procesado para el cumplimiento del objeto del presente convenio, ambas Partes tratarán y procesarán dichos datos personales de conformidad con las regulaciones y leyes aplicables en la materia, así como de conformidad con las políticas de privacidad de cada una de ellas.

**DÉCIMA PRIMERA. JURISDICCIÓN.** "LAS PARTES" convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda controversia que se deriven del mismo, respecto de su operación, formalización y cumplimiento, será resuelta de común acuerdo entre "LAS PARTES" y solo en caso de subsistir la controversia se someterán a la jurisdicción de los Tribunales o Jueces del fuero común con residencia en la ciudad de Mérida, Yucatán.

**DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder o transferir los derechos y obligaciones derivadas del presente convenio, salvo que obtenga autorización expresa y por escrito de la otra Parte. -----  
-----



Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

**DÉCIMA TERCERA. DISPOSICIONES FINALES.** Las partes declaran que en la celebración del presente convenio, lo hacen de común acuerdo y libres de coacción alguna, que pudieran afectar su existencia o validez, estando ambas conformes con la totalidad de sus términos y condiciones.-----  
-----

Las partes aclaran que los encabezados de las cláusulas que anteceden han sido asentados exclusivamente para fines de facilidad de contenido y con absoluta voluntad de las partes. ---

El presente convenio es firmado por duplicado por las partes que intervienen en él, en la ciudad de Mérida, Yucatán, México; al día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**POR "EL INSTITUTO"**  
**INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES**

**POR "LA SECRETARIA"**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE YUCATÁN**

-----  
**(NOMBRE Y CARGO)**

-----  
**(NOMBRE Y CARGO)**

**POR "LA EMPRESA TRACTORA"**  
**(NOMBRE PERSONA FÍSICA / MORAL)**

-----  
**(NOMBRE Y CARGO)**

*Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los tributantes. Está prohibido el uso de este*

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

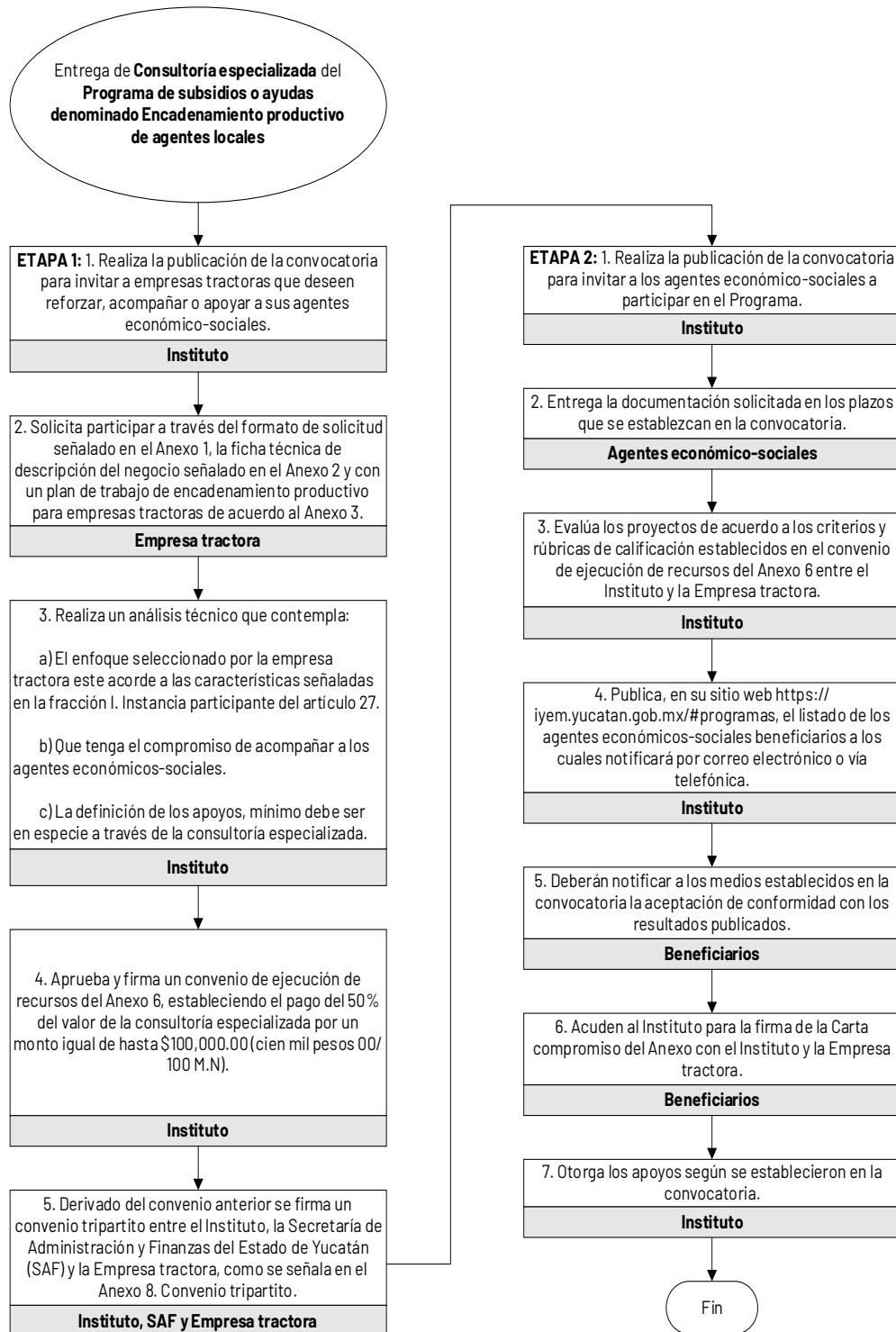
*Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.*

*Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este acuerdo puede comunicarse al tel. (999) 930.38.00 ext. 13000; o acudir a la siguiente dirección: Edificio Administrativo Siglo XXI, Calle 20-A Núm. 284-B Por 3-C y 49 Diagonal, Colonia Xcumpich, C.P. 97204, Mérida Yucatán.*

*Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación remitida es verídica, confirmo el compromiso con el proceso de selección y permito que la instancia ejecutora correspondiente verifique la veracidad de la información y la documentación presentada, así como doy acuse de consentimiento con lo estipulado en las Reglas de Operación vigentes del Programa de subsidios o ayudas denominado Aceleración Empresarial, así como en la convocatoria del año en curso del Programa de subsidios o ayudas denominado Aceleración Empresarial del Instituto Yucateco de Emprendedores.*

*En caso de existir falsedad en la información y documentación presentada o remitida, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del Artículo 26 y 27 de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán y del Artículo 285 del Código Penal del Estado de Yucatán.*

**Anexo 9. Diagrama de flujo de la modalidad Consultoría especializada**



**Anexo 10. Diagrama de flujo de la modalidad Apoyo económico para el desarrollo de actividades económicas y/o sociales**

